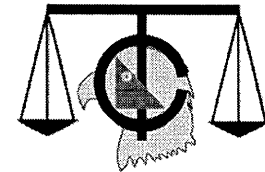
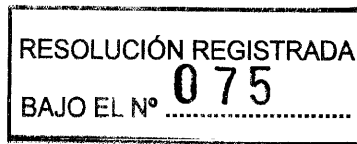




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 12 ABR 2019

VISTO: la Nota N° 628/2019 Letra: T.C.P.-Pres. y el Decreto provincial N° 0758/19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, el Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia doctor Miguel LONGHITANO, solicita la renovación de la adscripción del agente Claudio Daniel MORAIS, DNI N° 22.743.931, Legajo N° 22743931/00, para desempeñar tareas en el ámbito de la Dirección de Administración de este Tribunal, por el término de ciento ochenta (180) días a partir del vencimiento del plazo establecido por el Decreto provincial N° 2405/2018.

Que en consecuencia, mediante el artículo 1° del Decreto provincial N° 0758/19 de fecha 03 de abril de 2019, se autoriza la adscripción del agente Claudio Daniel MORAIS, Legajo N° 22743931/00, Categoría 22 P.A. y T., en el ámbito del Tribunal de Cuentas, a partir del 19 de abril de 2019 y por el término de seis (6) meses.

Que el agente adscripto, atento lo dispuesto en el marco de lo establecido por Ley N° 22.251 y Decreto nacional N° 2058/85, y la necesidad de incrementar temporalmente el personal en servicio, será afectado a cumplir tareas en la Dirección de Administración.

Que atento lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto provincial N° 0758/19, corresponde indicar a la Dirección de Administración que deberá enviar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte del agente antes mencionado durante el mes anterior.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que los suscriptos dictan el presente en atención a sus facultades establecidas en el artículo 26 de la Ley provincial N° 50 y de conformidad a la Ley nacional N° 22.251 y el Decreto nacional N° 2058/85 – Normas para el trámite de adscripciones de personal.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el agente Claudio Daniel MORAIS, DNI N° 22.743.931, Legajo N° 22743931/00, Categoría 22 P.A. y T., dependiente del Ministerio de Salud, adscripto a este Tribunal mediante Decreto provincial N° 0758/19, se encuentra afectado a cumplir tareas en la Dirección de Administración, a partir del 19 de abril de 2019 por el término de seis (6) meses. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

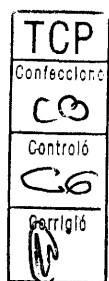
ARTÍCULO 2°.- Indicar a la Dirección de Administración del Tribunal que conforme a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto provincial N° 0758/19 deberá enviar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte del agente durante el mes anterior.

ARTÍCULO 3°.- Notificar, con copia certificada de la presente, al agente Claudio Daniel MORAIS, al Ministerio de Salud y a la Dirección de Administración de este Tribunal.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

075 / 2019.



C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia